

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, UN AVANCE MÁS DE LA CIUDADANÍA.

En la Ciudad de México el Presupuesto Participativo es aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal. Es uno de los principales mecanismos de participación ciudadana y representa un gran avance en la forma en cómo se ejerce el presupuesto público para mejorar la calidad de vida de los habitantes del DF, ya que la ciudadanía decide en qué se gastará el 3% del presupuesto correspondiente a cada Delegación para distribuirse de manera igualitaria entre las colonias que las conforman.



**Lic. Diana
Talavera Flores**

Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, candidata a Maestra en Economía por la máxima casa de estudios. En la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) obtuvo la especialización en Cultura de la Legalidad, en el año 2005.

Es fundadora del Instituto Electoral del Distrito Federal. En 1999 ingresó a la Institución mediante concurso abierto para integrar el Servicio Profesional Electoral con miras a organizar la elección de comités vecinales ese mismo año. De esta forma, se desempeñó como Coordinadora Distrital del Distrito Electoral XXXVII, Cabecera de Delegación en Milpa Alta, y en el 2003 fue Coordinadora Distrital del Distrito Electoral XXXVI en la Delegación Xochimilco, en donde coordinó las actividades de dichos órganos desconcentrados relativas a los procesos electorales y de participación ciudadana. Como árbitro electoral participó en la organización de los procesos de 2000, 2003, 2006, en los que se eligieron diputados a la Asamblea Legislativa, por primera ocasión jefes delegacionales y jefe de Gobierno del Distrito Federal.

A partir de 2007 fue encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo del IEDF hasta 2008, año en el que ocupó la titularidad de dicha área, en donde fue la responsable de elaborar e instrumentar los Programas de Formación y Desarrollo para el personal del Servicio Profesional Electoral y el de la rama administrativa del Instituto.

En octubre de 2009 a mayo de 2011, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa del IEDF en la que fue responsable de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto, de su patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales, del uso eficiente de los bienes muebles e inmuebles, así como de presidir y llevar la secretaría técnica de diversos Comités y la Secretaría de la Junta Administrativa. Entre su haber profesional figura el nombramiento de Consejera Electoral Suplente del Instituto Electoral del Distrito Federal de 2006 a 2008. El 18 de diciembre de 2012, por nombramiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, rinde protesta como Consejera Electoral del IEDF para el periodo 2013-2020. A partir del 16 de enero de 2013 funge como Consejera Presidente del Consejo General.

Los rubros de Presupuesto Participativo son: obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, así como actividades recreativas, deportivas y culturales; estos 3 últimos rubros fueron recientemente incorporados para generar la participación de los jóvenes que buscan más espacios de expresión.

A diferencia de las acciones que emprende el gobierno a nivel delegacional o central, donde los ciudadanos no pueden incidir; el Presupuesto Participativo se lleva a cabo por medio de una Consulta directa a la ciudadanía, que interviene en todo el proceso, ya que se involucra en todas las etapas. Son los vecinos los que presentan propuestas de mejora, difunden sus beneficios y votan en qué emplear este recurso para generar cambios en su colonia.

El pasado 14 de agosto, fue aprobada y divulgada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la Convocatoria sobre la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015, con la cual la ciudadanía nuevamente decidirá en qué se aplicará este 3% con el fin de mejorar su comunidad, para ello el IEDF ha establecido la estrategia de facilitar a la ciudadanía su participación mediante tres modalidades de votación ya sea vía remota por internet del 3 al 6 de noviembre; en módulos de votación electrónica el 5 y 6 de noviembre y en forma presencial en Mesas Receptoras de Opinión el 9 de noviembre de 2014.

Dentro de las innovaciones con las que contará esta consulta se encuentra la emisión y recepción de la opinión a través de internet, ya sea vía remota: mediante un dispositivo con acceso a internet como una computadora, dispositivo análogo, celular o tableta. También podrán hacerlo en módulos donde vía Internet se emite la opinión, los cuales se instalarán en lugares de gran afluencia ciudadana. Y por último en el caso de los ciudadanos que deseen participar de la forma tradicional podrán hacerlo de manera presencial en la Mesa Receptora de Opinión que le corresponda.



Es importante hacer énfasis que se ha puesto mucha atención en la seguridad, ya que los que opten por el uso de internet, en cualquiera de sus dos vías, ya no podrán participar en la modalidad presencial en las mesas que se instalará en todas las colonias, y esto se evitará a través del acta del cómputo del voto por internet que contiene los nombres de aquellos ciudadanos que emitieron su voto electrónico. Dicha acta se integrará al paquete electivo y los resultados obtenidos se sumarán al resultado del escrutinio y cómputo de la recepción de opiniones que se emitan el domingo 9 de noviembre y se asienten en el acta de cómputo total.

Esta consulta se realiza por quinta ocasión en la Ciudad de México, al echar un vistazo a los resultados de las consultas realizadas en años anteriores, destaca la participación en la consulta realizada en 2013, donde hubo una votación equivalente al 12% de ciudadanos inscritos en la lista nominal. En los ejercicios anteriores, el promedio fue del 2.5%. Este incremento fue resultado de la gran difusión que se hizo, además de que se conjuntó por vez primera con la elección de representantes vecinales.



Sólo por contrastar algunos casos internacionales podemos mencionar el del presupuesto participativo que se realiza en otras ciudades, por ejemplo, en Estados Unidos en 2012-2013 en Vallejo, California, se tuvo una participación del 3.39%; en Nueva York del 0.15% y en Chicago del 0.92%.

En la Ciudad de México el desafío actual será incrementar la participación que se ha registrado en ejercicios anteriores, para alcanzar esa meta es importante sumar esfuerzos y lograr una mayor colaboración de todas las autoridades involucradas y no sólo del IEDF, ya que por ejemplo el Artículo 14 de la Ley de Participación Ciudadana menciona que son autoridades en materia también el Jefe de Gobierno; la Asamblea Legislativa del DF, los Jefes Delegacionales y el Tribunal Electoral del Distrito Federal. A todos nos corresponde promover este instrumento de participación ciudadana para lograr mejores resultados en beneficio de la ciudadanía.

En este año el principal reto que se afrontará con la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2015, es difundir sus bondades y, de esta forma, lograr que los habitantes del Distrito Federal aprovechen este mecanismo de participación ciudadana, ya que sólo así se generará un círculo virtuoso que permita mejorar su entorno inmediato.

A los ciudadanos interesados en conocer sobre esta y otra información sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal ponemos a su disposición la siguiente dirección www.iedf.org.mx